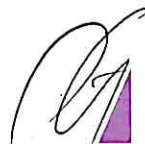


INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS

ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2024

GALOBRA, S.A.U.



OSCAR GUTIÉRREZ & ASOCIADOS



GALOBRA, S.A.U. 2024

INDICE

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

Cuentas Anuales Abreviadas

- Balance de Situación**
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- Memoria**



INFORME sobre la Auditoría realizada de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2024, de la Entidad GALOBRA,S.A.U., con domicilio en la Carretera General Km. 30, San Isidro, Edificio Piscinas Municipales, de Gáldar, emitido por OSCAR GUTIERREZ & ASOCIADOS-AUDITORES, S.L.P., Sociedad inscrita con el número 526 en el Registro Especial de Sociedades de Auditores del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, y con el número S-1095 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.).

En su nombre y representación, Juan Carlos Falcón León, Socio-Director.

Por encargo de la Junta General de GALOBRA, S.A.U.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de mayo de 2025



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GALOBRA, S.A.U.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de GALOBRA, S.A.U, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

No hemos podido verificar el saldo deudor de diferentes cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar con GALOBRA, S.A.U., por importe de 1.298.462,19 euros, y tampoco hemos podido satisfacernos por otros medios alternativos de la veracidad de este.

La entidad incluye en el epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance de situación de las cuentas anuales adjuntas, un importe de 4.691.785,76 euros, correspondientes a terrenos para los cuales no hemos dispuesto de tasación de expertos independientes, por lo que no podemos opinar sobre si los mencionados terrenos se encuentran registrados por encima de su importe recuperable y, por lo tanto, si necesitan una corrección valorativa por deterioro.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aparte de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

OSCAR GUTIÉRREZ & ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.P.
Domingo Doreste, 17 - 2ªA - 35001 Las Palmas de G.C.
I.B. 35.445.151 - ROAC S-1095

Fdo. Juan Carlos Falcón León - ROAC nº 06882

OSCAR GUTIERREZ & ASOCIADOS – AUDITORES, S.L.P. – ROAC nº S-1095

Domingo Doreste, 17- 2ªA – 35001 Las Palmas G.C.



OSCAR GUTIERREZ &
ASOCIADOS AUDITORES,
S.L.P.

2025 Núm. 12/25/00954

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de mayo de 2025



Anexo de nuestro Informe de Auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

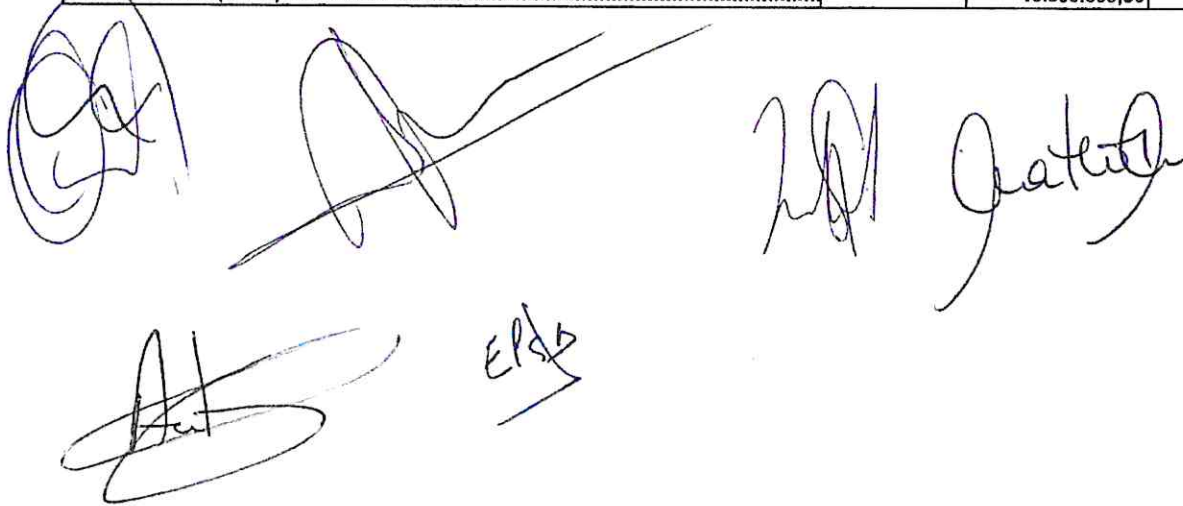
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
GALOBRA, S.A.U.

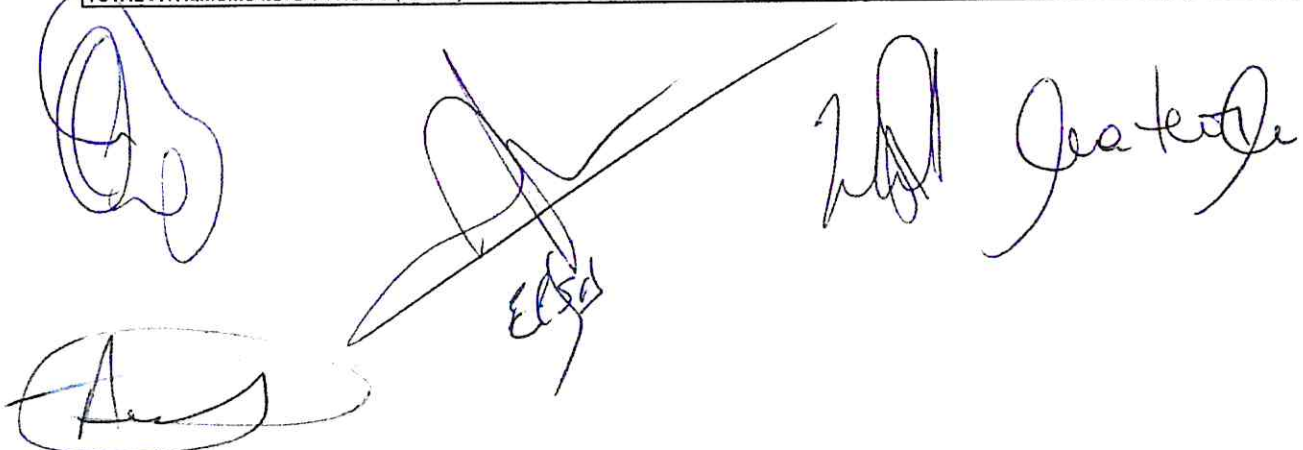
| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2024 | EJERCICIO 2023 |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 4.707.709,01 | 4.734.056,97 |
| I. Inmovilizado Intangible..... | | 0,00 | 1.292,41 |
| II. Inmovilizado Material..... | | 8.465,96 | 11.010,77 |
| III. Inversiones inmobiliarias..... | | 4.691.785,76 | 4.691.785,76 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo..... | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo..... | | 134,16 | 134,16 |
| VI. Activos por impuesto diferido..... | | 8.884,18 | 29.833,87 |
| VII. Deudas comerciales no corrientes..... | | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE..... | | 5.858.899,29 | 5.790.831,96 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta..... | | 0,00 | 0,00 |
| II. Existencias..... | | 1.560.215,93 | 1.560.215,93 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar..... | | 2.687.059,91 | 2.642.047,34 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios..... | | 2.284.380,24 | 2.246.866,24 |
| a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo..... | | | |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo..... | | 2.284.380,24 | 2.246.866,24 |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos..... | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros deudores..... | | 402.292,95 | 395.181,10 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo..... | | 1.555.425,45 | 1.555.425,45 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo..... | | 10.905,05 | 10.887,07 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo..... | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes..... | | 45.292,95 | 22.256,17 |
| TOTAL ACTIVO (A + B)..... | | 10.566.608,30 | 10.524.888,93 |



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right. There are also some initials and scribbles below the main signatures.

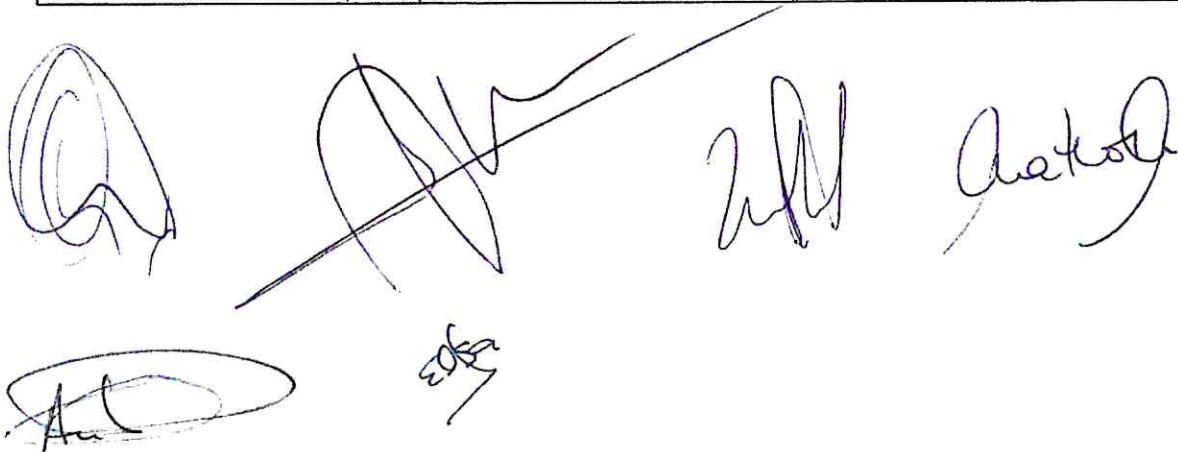
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
GALOBRA, S.A.U.

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2024 | EJERCICIO 2023 |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|
| | | | |
| A) PATRIMONIO NETO | | 6.186.777,90 | 6.137.334,24 |
| 1. Fondos Propios | | 6.186.777,90 | 6.137.334,24 |
| I. Capital | | 6.713.000,00 | 6.713.000,00 |
| 1. Capital escrutado | | 6.713.000,00 | 6.713.000,00 |
| 2. (Capital no exigido) | | 0,00 | 0,00 |
| II. Prima de emisión | | 0,00 | 0,00 |
| III. Reservas | | 741.041,40 | 739.600,23 |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | | 0,00 | 0,00 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | | -1.316.265,99 | -1.339.123,51 |
| VI. Otras aportaciones de socios | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Resultado del ejercicio | | 47.002,49 | 23.857,52 |
| VIII. (Dividendo a cuenta) | | 0,00 | 0,00 |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Ajustes por cambio de valor | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 0,00 | 0,00 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 581.323,07 | 703.206,08 |
| I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo | | 429.632,16 | 661.516,17 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 401.348,24 | 523.231,25 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a largo plazo | | 28.283,92 | 28.283,92 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas | | 128.211,38 | 128.211,38 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | 23.479,53 | 23.479,53 |
| VI. Acreedores comerciales no corrientes | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Deuda con características especiales a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 3.799.507,33 | 3.684.348,61 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| II. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas a corto plazo | | 97.918,51 | 101.363,33 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 121.550,11 | 116.377,59 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | | -23.631,60 | -15.014,26 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | 1.768.353,57 | 1.643.497,94 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 1.933.235,25 | 1.939.487,34 |
| 1. Proveedores | | 1.557.055,47 | 1.557.824,03 |
| a) Proveedores a largo plazo | | | |
| b) Proveedores a corto plazo | | | |
| 2. Otros acreedores | | 376.179,78 | 381.663,31 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Deuda con características especiales a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 10.566.608,30 | 10.524.888,93 |



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS
GALOBRA. S.A.U.

| (DEBE)/HABER | EJERCICIO 2024 | EJERCICIO 2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios..... | 667.308,77 | 691.937,89 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación ... | 0,00 | -4.356,70 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo..... | 0,00 | 0,00 |
| 4. Aprovisionamientos..... | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros ingresos de explotación..... | 0,00 | 0,00 |
| 6. Gastos de personal..... | -357.840,13 | -387.711,96 |
| 7. Otros gastos de explotación..... | -216.762,28 | -226.225,82 |
| 8. Amortización del inmovilizado..... | -2.544,81 | -3.842,22 |
| 9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otro..... | 0,00 | 0,00 |
| 10. Excesos de provisiones..... | 0,00 | 0,00 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado..... | 0,00 | 0,00 |
| 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio | 0,00 | 0,00 |
| 13. Otros resultados..... | 6.244,89 | -6.748,45 |
| A.1. RESULTADO DE EXPLOTACION (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)..... | 96.406,44 | 63.052,74 |
| 14. Ingresos financieros..... | 0,00 | 0,00 |
| a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | 0,00 | 0,00 |
| b) Otros ingresos financieros | 0,00 | 0,00 |
| 15. Gastos financieros..... | -28.454,26 | -26.000,09 |
| 16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros..... | 0,00 | 0,00 |
| 17. Diferencias negativas de cambio..... | 0,00 | 0,00 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.. | 0,00 | 0,00 |
| a) Deterioros y pérdidas | 0,00 | 0,00 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | 0,00 | 0,00 |
| A.2. RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18) | -28.454,26 | -26.000,09 |
| A.3. RESULTADO ANTES IMPUESTOS (A.1 + A.2)..... | 67.952,18 | 37.052,65 |
| 19. Impuestos sobre beneficios..... | -20.949,69 | -13.195,13 |
| A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)... | 47.002,49 | 23.857,52 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | |
| 20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos... | | |
| A.5. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)..... | 47.002,49 | 23.857,52 |



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right, along with some smaller scribbles below.

Índice

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

07 - PASIVOS FINANCIEROS

08 - FONDOS PROPIOS

09 - SITUACIÓN FISCAL

10 - INGRESOS Y GASTOS

11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

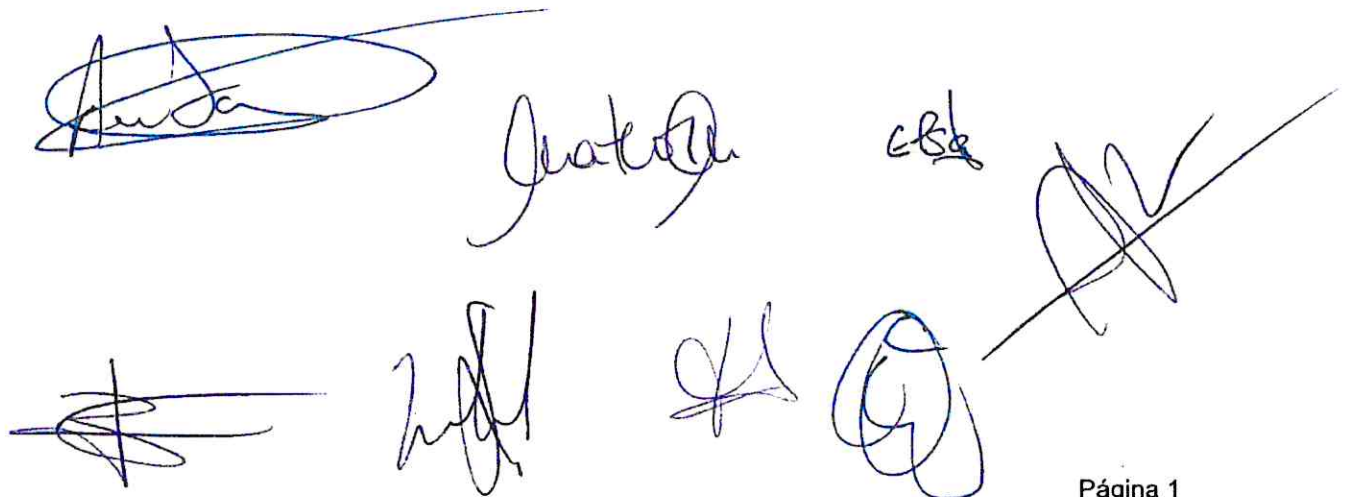
12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13 - OTRA INFORMACIÓN

14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

15 - INFORMACIÓN PERÍODO MEDIO PAGO A APROVEEDORES

16 - INFORMACIÓN ADICIONAL

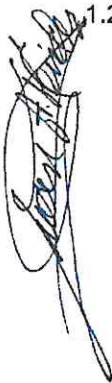



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and several smaller signatures on the right.

01 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 El Excmo. Ayuntamiento de Gáldar constituyó, como único accionista, la Sociedad Galobra, S.A.U. por tiempo indefinido, mediante Escritura Pública otorgada el 26 de noviembre de 1991, ante el Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas con residencia en Guía Don Jesús María Vega Negueruela, en virtud del acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Gáldar celebrado el día 4 de junio de 1990. La escritura de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas el 31 de enero de 1992 en el folio 27, tomo 819, hoja GC-2198 e inscripción primera, teniendo su domicilio social en Plaza de Santiago, 1 del término municipal de Gáldar, procediéndose a cambiar el domicilio social el 30 de diciembre de 2004 mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas a la Carretera General Km.30, San Isidro, Edificio Piscinas Municipales, del término municipal de Gáldar, siendo su CIF: a-35294032.


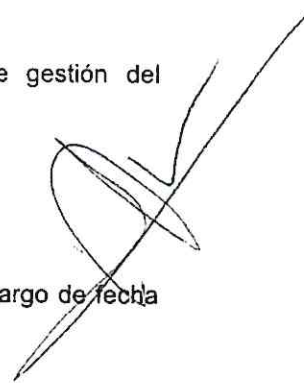


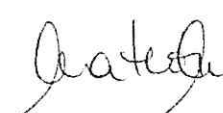
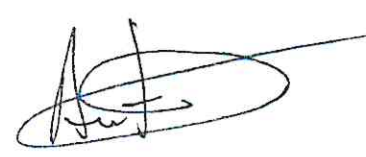
1.2 Conforme al artículo segundo de los Estatutos Sociales, la Sociedad tendrá por objeto:

- 
- a) La promoción, gestión, rehabilitación, urbanización de viviendas y otros inmuebles, bien sea de protección oficial, promoción pública, titularidad municipal o de libre promoción, así como la gestión del patrimonio municipal de suelo, el aprovechamiento lucrativo de terrenos municipales y de los aprovechamientos de titularidad municipal resultantes del planeamiento urbanístico.
 - b) Actuar como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar y sus entidades y organismos públicos, en los términos contemplados en la Ley 30/2007, de contratos del sector Público, y demás normativa que la complemente, desarrolle o sustituya, para cualesquiera encomiendas y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en su objeto social



El objeto social podrá realizarse por la Sociedad, ya sea directamente, ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido.

1.3 Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha realizado las siguientes actividades:

- 
- 
- a) Ingresos procedentes de obras subcontratadas a terceros por encomiendas de gestión del Ayuntamiento de Gáldar.
 - b) Promoción Inmobiliaria.
 - c) Gestión directa del Cementerio y Tanatorio Municipal del Gáldar.
 - d) Gestión del Servicio Público de Vigilancia de Aparcamientos en dominio público (encargo de fecha 26/10/2018).
 - e) Gestión de la concesión administrativa otorgada a la empresa AQUALIA para la gestión y explotación del Servicio Público de Abastecimiento de Agua del Municipio.
- 
- 
- 
- 

f) Gestión del servicio de aparcamientos en edificio público ubicado en la bajada de las Guayarminas esquina con la calle real de San Sebastián. (Encargo de fecha 24/06/2022).

g) Gestión del servicio de «acceso de los vecinos y foráneos a la playa de Sardina en el período comprendido entre el 24 de Junio y el 30 de septiembre, mediante la contratación para el citado periodo de un servicio de vehículo materializado con un TREN TURÍSTICO. (Encargo de fecha 05/07/2024).

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/24 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

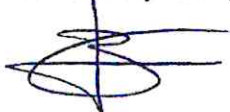
No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables, distintos de los derivados de la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable, que no se hubieran realizado en anteriores ejercicios.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas y, en su caso, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, se comentarán en sus apartados correspondientes.



03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Órgano de Administración propondrá a la Junta General la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

| BASE DE REPARTO | | 2024 |
|-------------------------------------|--|------------------|
| Pérdidas y ganancias | | 47.002,49 |
| Remanente | | 0,00 |
| Reservas voluntarias | | 0,00 |
| Otras reservas de libre disposición | | 0,00 |
| Total | | 47.002,49 |

| DISTRIBUCIÓN | | 2024 |
|---|--|------------------|
| Reserva Legal | | 0,00 |
| Reservas especiales | | 0,00 |
| Reservas voluntarias | | 0,00 |
| Dividendos | | 0,00 |
| Remanentes y otros | | 0,00 |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | | 47.002,49 |
| Total distribuido | | 47.002,49 |

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables

1. Inmovilizado intangible

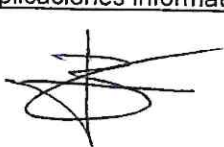
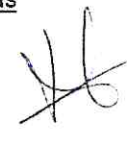
Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

De no disponer, en principio, de una vida útil definida, es decir, cuando analizados los factores relevantes no se pueda determinar un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo, este tipo de activos se amortizarán en un plazo de 10 años, si bien, cuando existen indicios, y al menos anualmente, se analiza su eventual deterioro para, en su caso, registrar la pérdida contablemente.

Aplicaciones informáticas




Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la empresa se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Estos activos se han amortizado linealmente a lo largo de sus vidas útiles que son de 4 años.

Propiedad industrial

Se ha contabilizado en este concepto los gastos de desarrollo capitalizados ya que se ha obtenido la correspondiente patente o similar. Se han incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial y los importes por la adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Estos activos no se han amortizado.

2. Inmovilizado material

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida.

El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluidos los impuestos indirectos derivados de su adquisición que no fueran recuperables de la Hacienda Pública, los gastos financieros devengados cuando el inmovilizado necesite más de un año para estar en condiciones de uso, así como, en su caso, la estimación inicial del valor de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento, retiro o rehabilitación asociadas al activo en cuestión.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, por lo que en cada ejercicio se prorratea según la fecha de compra de cada inmovilizado, sin perjuicio de considerar, también, la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.


| | |
|--|-------|
| Construcciones | 30-50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 5-10 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 3-10 |
| Otro inmovilizado | 4-7 |

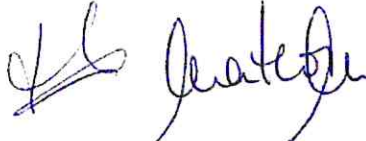
Se indica en el cuadro los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos de activo.

De forma independiente se amortiza cada parte de un elemento del inmovilizado que tenga un coste significativo en relación con el coste total y una vida útil distintos del resto del

elemento.

Cuando procede reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable y de igual forma se procede en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.






c) Deterioro de valor

Se registra una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias y las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

d) Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

e) Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado

Durante el ejercicio, las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma se cargan en las cuentas de gastos correspondientes, cargándose al final de ejercicio las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, por el importe de tales gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

f) Normas particulares

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, deberán cargarse como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior a un año, se recomienda, por razones de facilidad operativa, el procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudarán a la cuenta del inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. De proceder, se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones, importe que se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo y la amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

g) Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

3. Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias


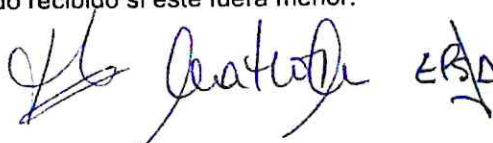
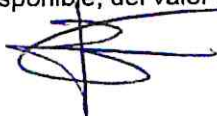
Se reclasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas y/o plusvalías y no se destinen por lo tanto a su uso en la producción o distribución de bienes o servicios, o con fines administrativos.

Se rigen por las mismas normas de valoración y registro que las del inmovilizado material.

4. Permutas

En las permutas de carácter comercial el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado y las diferencias surgidas se llevan a P&G

En las de carácter no comercial (y así se presume en caso de permuta de bienes de la misma naturaleza y destino) el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado mas, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el limite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si este fuera menor.



Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable y en caso de aportación se aplica el criterio relativo a las permutas, que se presume no comercial en caso de aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo.

5. Instrumentos financieros

A) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros, y criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro.

Los ACTIVOS FINANCIEROS, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por las operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se valoran por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

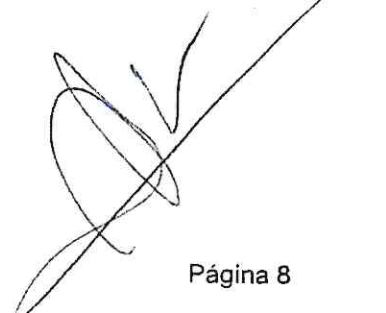

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo, entendiéndose por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento



Se recogen en esta categoría los valores representativos de deuda que no sean instrumentos derivados, que tengan un vencimiento fijado y determinable, siempre que se tengan con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, igual al precio de la transacción, e igual a la contraprestación entregada + los gastos directamente atribuibles (como las comisiones de agentes mediadores) con posterioridad se valoran a su coste amortizado.

La pérdida por deterioro de estos activos será la "... diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial". No obstante, para los instrumentos cotizados, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa. Las diferencias se llevan a la cuenta de P&G del ejercicio.

Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, igual al importe de la contraprestación entregada y no se incluyen los gastos de transacción, que se llevan directamente a P&G.

Con posterioridad a la adquisición se valorarán por su valor razonable sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, llevándose los cambios que se produzcan en el valor razonable en la cuenta de P&G del ejercicio.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable y los costes de transacción directamente atribuibles se registran en la cuenta de resultados. También se registran en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.



Activos financieros disponibles para la venta

Son aquellos activos financieros no clasificados en las categorías anteriores y en ningún caso los créditos por operaciones, comerciales o no, por lo que solo cabe registrar en esta categoría las acciones o

participaciones adquiridas sin finalidad específica y los valores representativos de deuda que no se mantengan hasta el vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, lo que es igual a la contraprestación entregada + los gastos directamente atribuibles. Se excluyen, en su caso, los intereses devengados y no vencidos del precio de adquisición, pero NO los derechos preferentes de suscripción que formaran parte del valor de los estos activos financieros.

Con posterioridad a la adquisición se valorarán por su valor razonable sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el Patrimonio Neto, hasta que el activo financiero cause baja del Balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de P&G.

El valor razonable se aplicará siempre que exista un mercado activo para estos valores, ya que si las inversiones en instrumentos de patrimonio no tienen un mercado activo cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad, se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se incluyen los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

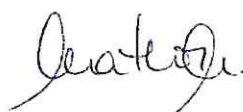
Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento



inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los PASIVOS FINANCIEROS, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

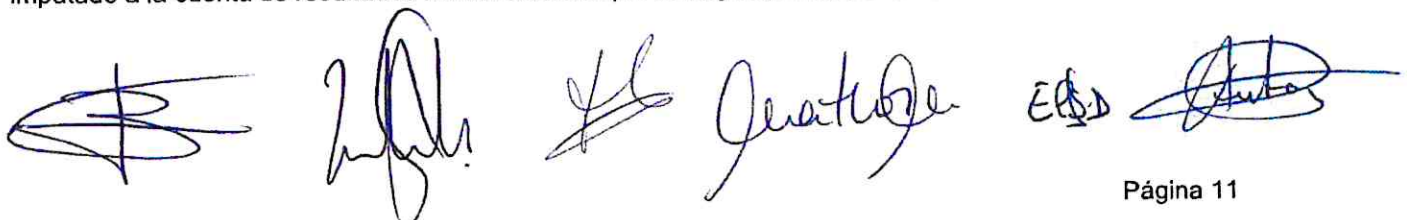
Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.



B) Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros

Ningún activo financiero incluido en la categoría de mantenidos para negociar (o a valor razonable con cambios en la cuenta de PYG) ha sido objeto de reclasificación en otras categorías, ni de éstas a aquella.

Se reclasifican los activos mantenidos hasta el vencimiento si son habitualmente objeto de ventas importantes en el ejercicio o en los dos precedentes.

Cuando las inversiones financieras en patrimonio dejen de serlo se reclasificarán en activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la empresa cede el control del activo y transfiere a un tercero los riesgos y beneficios del mismo, éste se dará de baja, pero no si la empresa cedente mantuviese el control del activo, en cuyo caso continuará reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su compromiso continuo, y reconocerá un pasivo asociado, como sucede, por ejemplo, con el descuento de efectos, en el que la empresa mantiene los riesgos y beneficios de los efectos descontados; en este caso, el activo no se da de baja (si bien se reclasifica) y se dará de alta un pasivo por el importe de los mismos.

C) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas

Se crea una categoría para las "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" y "a corto plazo", que constituyen inversiones en el patrimonio de sociedades dependientes, asociadas y multigrupo.

Se valoran inicialmente por su valor razonable o precio de la transición, que es igual a la contraprestación entregada + los gastos directamente atribuibles, como gastos y comisiones de agentes mediadores.

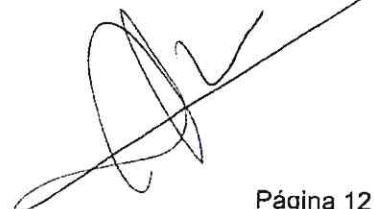
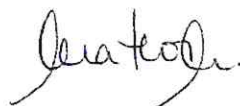
No obstante, si antes de ser inversión en empresa del grupo-multigrupo-asociada existiera una inversión anterior que no se correspondiera con el coste se considerará como representativo del coste el valor contable que tuviera y, en su caso, los ajustes valorativos previos asociados con dicha inversión contabilizados directamente en el Patrimonio Neto se mantendrán en este hasta que se den de baja.

Con posterioridad, las inversiones incluidas en esta categoría no se registrarán por su valor razonable, sino que se mantendrán al coste en el balance menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

A este respecto, al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable y, a estos efectos, se entiende por importe recuperable, el mayor entre

1. Su valor razonable menos los costes de venta, o
2. El valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



No obstante, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el Patrimonio Neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de adquisición y que subsistan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de P&G. La reversión del deterioro tendrá como limite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

D) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

E) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.



Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

7. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento, imputándose las diferencias en la cuenta de P&G.

8. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

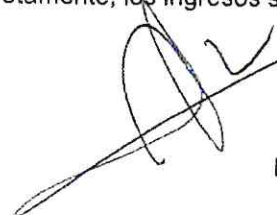
Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan



al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente y los que, en el momento de la emisión de estados contables se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

10. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

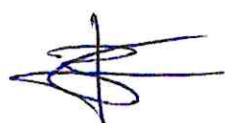
Se diferencian de las provisiones los pasivos contingentes, es decir, obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientemente de la voluntad de la entidad, y al contrario que las provisiones no se reconocen estos pasivos contingentes en las cuentas anuales, sino que se informa, en su caso, sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

11. Gastos de personal y compromisos por pensiones

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

De forma separada se registran, en su caso, las retribuciones a largo plazo al personal, reflejadas en los compromisos por pensiones.

12. Subvenciones, donaciones y legados





Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios

La empresa durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se registran según lo establecido en la norma de registro y valoración 21ª del PGC., por lo que la sociedad registra todas sus operaciones con sociedades asociadas,

multigrupo y grupo, así como con partes vinculadas, a valores de mercado. De este modo, los precios de transferencia se encuentran justificados y referenciados al mercado, por lo que los Administradores de las

sociedades consideran que no existen riesgos significativos en este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Se detallan los criterios empleados en la [Nota 12](#), en la que se reflejan las operaciones realizadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inversiones inmobiliarias

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

| | INICIAL | ALTAS | BAJAS | TRASPASOS | FINAL |
|---|--------------|-------|-------|-----------|--------------|
| Terrenos y Bienes Naturales | 4.691.785,76 | | | | 4.691.785,76 |
| (-) Deterioro Valor Terrenos y Bienes | | | | | |
| INVERS. EN TERRENOS Y B. NATURALES | | | | | |
| Inversiones en Construcciones | | | | | |
| (-) Deterioro Valor Construcciones | | | | | |
| (-) A.A. Inversiones Inmobiliarias | | | | | |
| INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES | | | | | |
| TOTALES | 4.691.785,76 | | | | 4.691.785,76 |

El detalle de los terrenos no afectos a garantías es el siguiente:

(Handwritten signatures and scribbles)

- 1) Terreno de 400.000 m2 sito en Montaña de los Mojones (Finca Registral nº 28.466) con un valor ascendente de 4.323.287,15 euros. Según informe pericial el valor de los gastos capitalizados por movimientos de tierra sobre este terreno asciende a la cantidad de 10.000 euros.
- 2) Terreno de 420.506 m2 sito en Montaña Pelada y Montaña de los Mojones (Finca Registral nº 28.877) con un valor ascendente de 314.541,43 euros. Según Informe pericial el valor de los gastos capitalizados por movimientos de tierra sobre este terreno asciende a la cantidad de 6.000 euros.
- 3) PROYECTO DENOMINADO "CARRETERA DE SARDINA A COSTA BOTIJA", por importe de 33.957,18 euros.

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

El análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado, se ve bien reflejado en los cuadros que siguen.

| a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual. | | Inmovilizado intangible | Inmovilizado material | Inversiones Inmobiliarias |
|--|------|-------------------------|-----------------------|---------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 |
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024 | 9200 | 33.801,00 | 105.050,87 | 4.691.785,76 |
| (+) Entradas | 9201 | | | |
| (+) Correcciones de valor por actualización | 9214 | | | |
| (-) Salidas | 9202 | 2.853,46 | | |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024 | 9203 | 30.947,54 | 105.050,87 | 4.691.785,76 |
| c) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2024 | 9204 | -32.508,59 | -94.040,10 | |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio | 9205 | | -2.544,81 | |
| | 9215 | | | |
| (+) Aumento de la amort. acum. por efecto de la actualización | | | | |
| (+) Aumento por adquisiciones o traspasos | 9206 | | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 9207 | | | |
| D) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2024 | 9208 | -32.508,59 | -96.584,91 | 0,00 |
| E) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, inicial 2024 | 9209 | | | |
| (+) Correcciones valor por deterioro reconocidas en el periodo | 9210 | | | |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 9211 | | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 9212 | | | |
| F) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, final 2024 | 9213 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual. | | Inmovilizado intangible | Inmovilizado material | Inversiones Inmobiliarias |
|--|------|-------------------------|-----------------------|---------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 |
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023 | 9200 | 33.801,00 | 105.050,87 | 4.691.785,76 |
| (+) Entradas | 9201 | | | |
| (+) Correcciones de valor por actualización | 9214 | | | |
| (-) Salidas | 9202 | | | |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023 | 9203 | 33.801,00 | 105.050,87 | 4.691.785,76 |
| c) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2023 | 9204 | -31.566,95 | -91.139,52 | |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio | 9205 | -941,64 | -2.900,58 | |
| (+) Aumento de la amort. acum. por efecto de la actualización | 9215 | | | |
| (+) Aumento por adquisiciones o traspasos | 9206 | | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 9207 | | | |
| D) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2023 | 9208 | -32.508,59 | -94.040,10 | 0,00 |
| E) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, inicial 2023 | 9209 | | | |
| (+) Correcciones valor por deterioro reconocidas en el periodo | 9210 | | | |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 9211 | | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 9212 | | | |
| F) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, final 2023 | 9213 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. Activos financieros clasificados por categorías, según norma 9ª del PGC

Atendiendo a su naturaleza, los activos financieros a corto y largo plazo (salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas) se clasifican en las siguientes categorías establecidas en la norma 8ª del P.G.C. de PYMES detallados en los apartados A) ACTIVO CORRIENTE y B) ACTIVO NO CORRIENTE.

A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

| Valores representativos de deuda l/p | Importe 2024 | Importe 2023 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL | | |
| (+) Altas | | |
| (+) Traspasos y otras variaciones | | |
| (-) Salidas y reducciones | | |
| (-) Traspasos y otras variaciones | | |
| SALDO FINAL | | |

| Créditos, derivados y otros l/p | Importe 2024 | Importe 2023 |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL | 134,16 | 134,16 |
| (+) Altas | | |
| (+) Traspasos y otras variaciones | | |
| (-) Salidas y reducciones | | |
| (-) Traspasos y otras variaciones | | |
| SALDO FINAL | 134,16 | 134,16 |

| Total activos financieros l/p | Importe 2024 | Importe 2023 |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL | 134,16 | 134,16 |
| (+) Altas | | |
| (+) Traspasos y otras variaciones | | |
| (-) Salidas y reducciones | | |
| (-) Traspasos y otras variaciones | | |
| SALDO FINAL | 134,16 | 134,16 |

Traspasos o reclasificaciones de activos financieros

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

| Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito. | | | | | | | |
|--|------|-----------------------------|-------------|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| | | V. representativos de deuda | | Créditos, Derivados y Otros | | TOTAL | |
| | | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Pérdida deterioro inicio 2023 | 9330 | | | | 503.131,10 | | 503.131,10 |
| (+) Corrección valor deterioro | 9331 | | | | | | |
| (-) Reversión del deterioro | 9332 | | | | | | |



| | | | | | | | |
|--------------------------------|------|------|------|------|------------|------|------------|
| Salidas y reducciones | 9333 | | | | | | |
| (+/-) Traspasos comb. negocio | 9334 | | | | | | |
| Pérdida deterioro final 2023 | 9335 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 503.131,10 | 0,00 | 503.131,10 |
| (+) Corrección valor deterioro | 9331 | | | | | | |
| (-) Reversión del deterioro | 9332 | | | | | | |
| (-) Salidas y reducciones | 9333 | | | | | | |
| (+/-) Traspasos comb. negocio | 9334 | | | | | | |
| Pérdida deterioro final 2024 | 9335 | | | | 503.131,10 | | 503.131,10 |

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

No existen instrumentos financieros derivados.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A continuación, se detalla la información relativa a las empresas del grupo.

Ayuntamiento de Gáldar:

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR | 2.642.716,88 |
|-------------------------------|---------------------|

El importe de las correcciones valorativas por deterioro de las distintas acciones y participaciones de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

Vinculación: Grupo

Denominación: Costa Botija Golf, S.A.

Correcciones valorativas ejercicios anteriores.....59.981,01

Corrección valorativa del ejercicio.....

Corrección valorativa del ejercicio contra patrimonio neto.....

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en el resto de las participaciones.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Pasivos financieros clasificados por categorías, según norma 9ª del PGC

Atendiendo a su naturaleza, los pasivos financieros a corto y largo plazo se clasifican en las siguientes categorías establecidas en la norma 8ª del P.G.C. de PYMES detallados en los apartados B) PASIVO CORRIENTE y C) PASIVO NO CORRIENTE.

que se muestran agrupados en los siguientes epígrafes del balance:

| Epígrafes | Saldo |
|---|------------|
| Deudas a largo plazo | 429.632,16 |
| Deudas empresas del grupo y asoc. a largo plazo | 128.211,38 |

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature and initials]



| | |
|---|---------------------|
| Participaciones a largo plazo | 23.479,53 |
| Deudas a corto plazo | 97.918,51 |
| Deudas empresas del grupo y asoc. a corto plazo | 1.768.353,57 |
| Acreedores com. y otras clas. a pagar | 1.933.235,25 |
| TOTAL | 4.380.830,40 |

2. Información sobre deudas el cierre del ejercicio 2024

| | | Vencimiento de las deudas al cierre del EJERCICIO 2024 | | | | | | |
|----------------------------------|-------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------|-------------------|---------------------|
| | | VENCIMIENTO EN AÑOS | | | | | | |
| | | Uno | Dos | Tres | Cuatro | Cinco | Mas de 5 | TOTAL |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Deudas con entidades crédito | 9420 | 121.550,11 | 128.421,30 | 134.132,30 | 138.794,64 | | | 522.898,35 |
| Acreedores arrend. financiero | 9421 | | | | | | | |
| Otras Deudas | 9422 | -23.631,60 | | | | | 28.283,92 | 4.652,32 |
| Deudas emp. grupo y asociadas | 9423 | 1.768.353,57 | | | | | 128.211,38 | 1.896.564,95 |
| Acreedores com. no corrientes | 9424 | | | | | | | |
| Acreedores com. y otras clas. | 9425 | | | | | | | |
| Proveedores | 9426 | 1.557.055,47 | | | | | | 1.557.055,47 |
| Otros Acreedores | 9427 | 326.827,95 | | | | | | 326.827,95 |
| Deuda características especiales | 9428 | | | | | | 23.479,53 | 23.479,53 |
| TOTAL | 9429 | 3.750.155,50 | 128.421,30 | 134.132,30 | 138.794,64 | | 179.974,83 | 4.331.478,57 |

Deudas con garantía real

La Sociedad no tiene contraídas deudas, a corto o largo plazo, que tengan establecida algún tipo de garantía real.

Líneas de descuento o pólizas de crédito

La empresa no mantiene ninguna línea de descuento.

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con ninguna entidad bancaria.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

08 - FONDOS PROPIOS

1. La Sociedad se constituyó con un capital social de 6.713.000,00 euros, representado por 1.000 acciones nominativas de 6.713,00 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente como sigue: Serie A, del 1 al 1000, ambos inclusive.

Todas las acciones otorgan los mismos derechos, sin restricción alguna, y han quedado totalmente suscritas y desembolsadas en un 100%.

2. No existen más trabas a la disponibilidad de las reservas que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

3. Identificación del titular real



Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

| Nombre y Apellidos | DNI/Cód. identificación extranjero | Fecha nacimiento | Nacionalidad/Código ¹ | Pais de residencia/Código ¹ | % participación | |
|--------------------|------------------------------------|------------------|----------------------------------|--|-----------------|-----------|
| | | | | | Directa | Indirecta |
| | | | | | | |

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, se indican los titulares reales, en esto caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

| Nombre y Apellidos | DNI/Cód. identificación extranjero | Fecha nacimiento | Nacionalidad/Código ¹ | Pais de residencia/Código ¹ |
|--------------------------------------|------------------------------------|------------------|----------------------------------|--|
| MATEO CASTILLO, JULIO | 45777628S | 01/03/1991 | ES | ES |
| DIAZ GUILLEN, OLIVER | 78480457H | 14/09/1978 | ES | ES |
| SUAREZ DIAZ, ANTONIO | 54081927A | 03/04/1982 | ES | ES |
| GUERRA MENDOZA, INMACULADA VALERIANA | 45767523F | 08/12/1984 | ES | ES |
| MATEOS MORENO, IDAIRA CHAXIRAXI | 78484610P | 14/09/1980 | ES | ES |
| MENDEZ VEGA, JUAN ANTONIO | 42655452C | 09/09/1959 | ES | ES |
| SANTANA SOSA, LUCIA | 52842364W | 15/06/1964 | ES | ES |
| GUILLEN MENDOZA, ELSA VICTORIA | 42862456R | 10/03/1969 | ES | ES |
| PERDOMO DAVILA, CARLOS | 42871331K | 18/10/1970 | ES | ES |

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control, por titularidad real indirecta.

| DNI/Cód. identificación extranjero | Nivel en la cadena de control | Denominación social | NIF/Cód. identificación extranjero | Nacionalidad/Código ¹ | Domicilio social | Datos registrales LEI (en su caso) |
|------------------------------------|-------------------------------|---------------------|------------------------------------|----------------------------------|------------------|------------------------------------|
| | | | | | | |

4. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

09 - SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por la Administración fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, pero en opinión de la dirección de la sociedad no existen contingencias, de importes significativos, que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a la inspección fiscal, por lo que no existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)



Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. La conciliación entre el beneficio contable, después de impuestos, y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

RESULTADO CONTABLE 47.002,49

AUMENTOS DISMINUCIÓN

Diferencias PERMANENTES

| | | | |
|---|------------------|------------------|-------------|
| Impuesto sobre sociedades | 20.949,69 | 0,00 | |
| Gastos no deducibles | 438,95 | 0,00 | |
| Ingresos – gastos de ejercicios anteriores contra Reservas voluntarias | 1.441,17 | 0,00 | |
| <u>Dif^{tes} TEMPORARIAS del ejercicio</u> | 0,00 | 0,00 | |
| <u>Dif^{tes} TEMPORARIAS que revierten</u> | 0,00 | 0,00 | |
| Compensación bases imponibles negativas | 69.832,30 | | |
| TOTAL CORRECCIONES | 22.829,81 | 69.832,30 | 0,00 |
| BASE IMPONIBLE. TOTAL IMPORTE | | | 0,00 |

En el presente ejercicio se han producido movimientos que afectan al estado de la cuenta (6301) Impuesto diferido, como contrapartida de diferencias temporaria o bases imponibles negativas.

El detalle del movimiento, en el ejercicio, de las cuentas relacionadas con la citada conciliación ha sido el siguiente:

| CONCEPTOS | Saldo inicial | Cargos | Abonos |
|--|---------------|--------|-----------|
| (47405) Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio | 29.833,87 | | 20.949,69 |

Como consecuencia de la aplicación del impuesto diferido por los créditos dotados en la compensación por pérdidas, se ha producido un ajuste negativo en la imposición sobre beneficios debido a la diferencia en el tipo impositivo en el ejercicio en el que se dotó el crédito fiscal:

| CONCEPTOS | Cargos |
|---|-----------|
| (6301) Impuesto diferido al 23% | 16.061,43 |
| (634) Ajuste negativo en la imposición sobre beneficios (diferencia al 30%) | 4.888,26 |

A continuación, se detalla la compensación de bases imponibles negativas por ejercicios:

| AÑOS | PENDIENTE APLICACION | APLICADO EN 2024 | PDTE. APLICAR FUTURO |
|--------------|----------------------|------------------|----------------------|
| 2005 | 15.166,49 | 15.166,49 | 0,00 |
| 2006 | 422.468,52 | 54.665,81 | 367.802,71 |
| 2009 | 630.163,33 | | 630.163,33 |
| 2010 | 286.553,05 | | 286.553,05 |
| 2012 | 65.364,92 | | 65.364,92 |
| 2014 | 158.412,11 | | 158.412,11 |
| TOTAL | 1.578.128,42 | 69.832,30 | 1.508.296,12 |

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]
Página 22

El detalle del movimiento en el ejercicio, de los importes deducibles en cuota, en conceptos de incentivos fiscales como Deduciones-Bonificaciones, ha sido el siguiente:

Por inversiones en Canarias en activos fijos nuevos (DIC)

| AÑOS | DEDUCCIÓN PENDIENTE | APLICADA EN 2024 | PENDIENTE APLICACIÓN |
|-------|---------------------|------------------|----------------------|
| 2022 | 1.757,28 | | 1.757,28 |
| TOTAL | 1.757,28 | | 1.757,28 |

Según la Norma de Registro y Valoración 13ª del PGC, de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En este momento no se tiene la certeza de que tales activos puedan recuperarse por lo que no se ha reconocido importe alguno en la cuenta de " Derechos por ded./bon. pendientes de aplicar "

El detalle de las dotaciones y de las inversiones relativas al régimen de la Reserva para Inversiones en Canarias es el que sigue: No hay dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias.

10. INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla el desglose de algunas de las partidas de la cuenta P&G

Aprovisionamientos

Durante el ejercicio, no se han producido movimientos en la partida aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cargas sociales

La partida de cargas sociales que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias queda desglosada del siguiente modo:

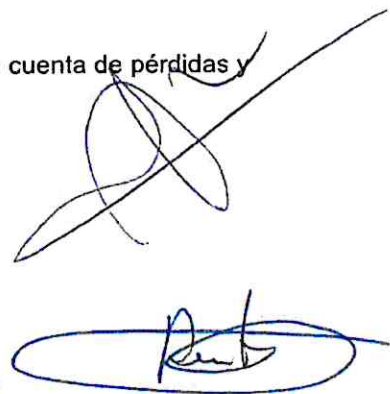
| Concepto | Importe 2024 | Importe 2023 |
|--|--------------|--------------|
| Seguridad social a cargo de la empresa | 74.075,62 | 101.396,28 |
| Aportaciones y dotaciones para pensiones | | |
| Otras cargas sociales | | |

Otros gastos de explotación

A continuación, se desglosa la partida "Otros gastos de explotación", del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

| Concepto | Importe 2024 | Importe 2023 |
|---|--------------|--------------|
| Otros gastos de explotación | 216.762,28 | 226.225,82 |
| a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales | | |
| b) Resto de gastos de explotación | 216.762,28 | 226.225,82 |

2. Venta de bienes o prestaciones de servicio por permuta



No se han realizado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

3. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa e incluidos en la partida "Otros resultados" es de 6.244,89 euros.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No existen subvenciones, donaciones ni legados en el pasivo del balance ni imputaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha producido movimiento en las partidas correspondientes a subvenciones, donaciones o legados.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones con partes vinculadas

Identificación de las partes vinculadas

a) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

1) Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las que aún poseyendo más del 20% del capital, la empresa no ejerce influencia significativa y aquellas en las que la sociedad es socio colectivo:

El Excmo. Ayuntamiento de Gáldar constituyó, como único accionista, la Sociedad Galobra, S.A.U. por tiempo indefinido, mediante Escritura Pública otorgada el 26 de noviembre de 1991 y mantiene el 100% del capital.

2) Detalle las cuentas de Clientes empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre del 2024:

| CUENTA | CONCEPTO | Saldo a 31/12/2024 |
|---------------|--|-------------------------------|
| 43300000 0 | AYTO., ENCOM.VARIAS (ALUMB,TRICORNIA, HELISUPERFICIE) | 252.658,84 |
| 43300000 4 | AYTO., PREST.SERVICIO RETROEXCAVADORA | 253.046,52 |
| 43300000 5 | ENCOMIENDA GESTIÓN URBANIZACION UA1-S-5 EI Roque | 34.047,08 |
| 43300000 6 | AYTO., PREST. SERVICIO PLAYA CANARIA | 1.236.438,92 |
| 43300000 7 | AYTO., PREST.SERVICIO PARQUES Y JARDINES | 29.043,42 |
| 43300000 8 | AYTO, ENCOM. EG. DE PARQUE EN LA MONTAÑA | 155,96 |
| 43300000 9 | AYTO, ENCOM.CANCHA COLEGIO ANTONIO PADRON | 26,04 |
| 43300001 0 | AYTO, ENCOM.CONSERV-MEJORA COLEGO ANTONIO PADRON | 61.914,92 |
| 43300001 1 | AYTO.AMPLIACION SOCIEDAD SAN ISIDRO | 919,26 |

[Handwritten signatures and initials]



43300001
AYUNTAMIENTO

2

3

4

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

AYTO.CASA DEL AGRIGULTOR SAN ISIDRO

-199,04

AYTO.COLEGIO FERNANDO GUANARTEME

559,05

AYTO.OFICINA DE TURISMO Y AYUNTAMIENTO VIEJO

1.346,48

AYTO.AMPLIACIÓN TANATORIO MUNNICIPAL

-58,16

AYTO.ACONDICIONAMIENTO TEATRO MUNICIPAL

343,35

AYTO.AMPLIACION RESIDENCIA GENOVEVA PEREZ

1.827,61

AYTO.RESTAURACIÓN CASA CAPITAN QUESADA

6.206,98

AYTO, PROM.105 VPO SARDINA FRENTE DUPLEX

382,68

AYTO, PROM.76 VPO EN EL ROQUE FASE I

7.794,46

AYTO, PROM.38 VPO BARRIAL FRENTE CAMPO FUTBOL

277,43

AYTO, PROM.66 VPO BARRIAL FRENTE RESIDENCIA

14.925,62

AYTO.IGLESIA DE SANTIAGO APÓSTOL

1.428,57

AYTO. GESTIÓN CEMENTERIO/TANATORIO

258.125,73

AYTO, DEUDOR X RETENCION GARANTIA PLAYA CANARIA

196.681,40

AYTO., PROY.BASICO, INGE Y SEG.SALUD POLIDEPORTIVO

94.874,05

AYTO., RECIBOS AGUA CEDIDOS PARA COBRO

121.646,72

AYTO. GESTION PARQUE EÓLICO

26.101,40

AYTO.GESTION PARKING ZONA AZUL

66.106,75

AYTO. GESTION CONCESION AQUALIA

9.808,32

AYTO.SEÑALIZ PLAZAS CAP.CARRASCOSA

461,35

AYTO.ENCOMIENDA TREN TURISTICO

63,00

AYTO, FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR

-424.084,33

AYTO.GALDAR, DEUDOR X ING.INDEBIDOS

389.846,50

TOTAL CUENTAS AYUNTAMIENTO DE GALDAR

2.642.716,88

2. Remuneraciones al personal de alta dirección

A continuación se detallan los importes recibidos por el personal de alta dirección:

| CONCEPTOS | 2024 | 2023 |
|-----------|------|------|
|-----------|------|------|

[Handwritten signatures and marks under the table columns]



| | | |
|--|-----------|-----------|
| SALDAR Sueldos, dietas y otras remuneraciones al Gerente | 44.740,56 | 39.312,89 |
|--|-----------|-----------|

3. Remuneraciones a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al órgano de administración en concepto de sueldo, dietas y otras remuneraciones.

4. Conflicto de intereses

No se tiene comunicación alguna de los administradores, sobre cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

13. OTRA INFORMACIÓN

El Órgano de Administración de esta entidad, siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos, ha ejecutado las acciones que en cada momento ha considerado más acordes con la situación, tanto desde el punto de vista laboral como sanitario.

Se detalla a continuación la plantilla media de trabajadores agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO Y AL FINAL DE EJERCICIOS POR CATEGORIAS 2024

| GALOBRA S.A. | | | | | | | | |
|------------------------|---------------------|---------|-------------|---------|------------------------------|---------|-------------|---------|
| | PERSONAL MEDIO 2024 | | | | FINAL EJERCICIO - 31.12.2024 | | | |
| | FIJO | | NO FIJO | | FIJO | | NO FIJO | |
| | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES |
| DIRECTOR GERENTE | | 1 | | | | 1 | | |
| ENCARGADO/A | | 1 | | | | 1 | | |
| AUX ADMINISTRATIVOS/AS | 3 | | | | 3 | | | |
| CONTROLADORES/AS | 0,9 | 4 | | | 1 | 5 | | |
| SEPULTURERO/A | | 1 | | 0,15 | | 1 | | |
| LIMPIADORES/AS | 0,5 | | 0,04 | | 1 | | | |
| AGENTES APARCAMIENTO | 1.000 | 1.000 | 0,07 | 0,06 | 1 | 1 | | |
| TOTAL | 13,40 | | 0,32 | | 15,00 | | 0,00 | |
| | 13,72 | | | | 15,00 | | | |

DESGLOSE PERSONAL MEDIO Y AL FINAL DE EJERCICIOS POR CATEGORIAS 2023

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

| GALOBRA S.A. | | | | | | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------|--------------|-------------|------------------------------|-----------|---------|----------|
| | PERSONAL MEDIO 2023 | | | | FINAL EJERCICIO - 31.12.2023 | | | |
| | FIJO | | NO FIJO | | FIJO | | NO FIJO | |
| | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES |
| DIRECTOR GERENTE | | 0,59 | | | | 1 | | |
| ENCARGADO/A | | 1 | | | | 1 | | |
| AUX ADMINISTRATIVOS/AS | 3 | | | | 3 | | | |
| CONTROLADORES/AS | 0,9 | 4 | | | 1 | 4 | | |
| AUX/ MANTENIMIENTO | 0,08 | | | | | | | |
| SEPULTURERO/A | | 1 | | 0,06 | | 1 | | |
| LIMPIADORES/AS | 0,5 | | 0,02 | | 1 | | | |
| AGENTES APARCAMIENTO | 1 | 2,31 | 0,4 | 0,3 | 1 | 1 | | |
| TOTAL | | 14,38 | | 0,78 | | 14 | | 0 |
| | | | 15,16 | | | 14 | | |

La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo con las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

15. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Se detalla a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del ICAC del 29 de enero de 2016, el período medio de pago a los proveedores en el ejercicio, es decir, el plazo que transcurre desde la

entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

En este ejercicio de 2024 resultó ser de 59 días, siendo en el año anterior de 31 días.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Se considera que toda la información aportada es más que suficiente para que las cuentas anuales que se han presentado reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y que por lo tanto no existe ninguna otra información adicional que permitiera una mayor y mejor comprensión de las mismas.

Todo lo cual se suscribe, firmándose todas las hojas, por los administradores de la entidad en GÁLDAR, a 26 de Mayo de 2025





DOÑA IDAIRA CHAXIRAXI MATEOS MORENO con Nif 78484610P
En calidad de Presidente

DOÑA INMACULADA GUERRA MENDOZA con Nif 45767523F
En calidad de Vicepresidente

DON ANTONIO SUAREZ DIAZ con Nif 54081927ª
En calidad de Consejero

DON OLIVER DIAZ GUILLEN con NIF 784805457H
En calidad de Consejero

DON JUAN ANTONIO MENDEZ VEGA con NIF 42655452C
En calidad de Secretario

DOÑA LUCIA SANTANA SOSA con NIF 52842364W
En calidad de Consejero

DON CARLOS PERDOMO DAVILA con NIF 42871331K
En calidad de Consejero

DOÑA ELSA VICTORIA GUILLEN MENDOZA con NIF 42862456R
En calidad de Consejero

DON JULIO MATEO CASTILLO con NIF 45777628S
En calidad de Consejero